



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC 0011905/2020

VISTO:

El pedido elevado por la Directora de la Maestría en Ciencias Sociales y la Secretaria de Posgrado, por el cual solicitan una aclaración sobre las Tutorías y el Taller de Tesis del plan de estudios 2011 de la mencionada carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la Maestría en Ciencias Sociales con mención en Políticas Sociales y en Metodología de la Investigación Social cuenta con Resolución Ministerial N°1428/2012 que otorga reconocimiento oficial y validez nacional al título, en relación a la acreditación CONEAU 2009, según lo aprobado por Res. HCS N°1433/2010.

Que en la grilla de materias de la RM 1428/2012 en el primer cuatrimestre y en el segundo cuatrimestre del Área Básica se reitera con la misma denominación el espacio curricular denominado *“Tutorías: Entrenamiento en investigación bibliográfica, en realización de monografías y en elaboración, presentación y exposición de temas. Asistencia a actividades científicas”*

Que, al cargar el plan de estudios en el Sistema Guaraní, es necesario acortar la denominación de dicho espacio curricular e incorporar algún criterio de diferenciación que permita identificar a qué cuatrimestre corresponde cada Tutoría.

Que en el plan de estudios de la RM 1428/2012, en el tercer cuatrimestre y en el cuarto cuatrimestre correspondiente a cada una de las menciones aparece un espacio curricular denominado *“Taller de Tesis”*, con una carga horaria de 25 horas cada uno, tratándose en realidad de un espacio curricular anual (no cuatrimestral), que se desarrolla a lo largo del tercer y del cuarto cuatrimestre, con una carga horaria total de 50 horas y con una única instancia de evaluación, al final del cuarto cuatrimestre de la carrera.

Que la disposición nacional N° 2289/2019 aprueba el instructivo denominado “Pautas para la consolidación de versiones de planes de estudio y su carga en el Sistema Informático SIDCer” que permite emitir normas con fines aclaratorios en las unidades académicas, sin necesidad de aprobación por el HCS.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ad-referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ampliar la información referida a la grilla de asignaturas del plan de estudios 2011 de la Maestría en Ciencias Sociales con mención en Políticas Sociales y en Metodología de la Investigación Social, incorporando un criterio de diferenciación en la denominación del espacio curricular *Tutorías*, de modo tal que quede identificado como “*Tutorías I*” y “*Tutorías II*”, según corresponda al primero o al segundo cuatrimestre del plan de estudios.

ARTÍCULO 2º: **Aclarar** que el espacio curricular *Taller de Tesis* es una actividad anual, con una carga horaria total de 50 horas, que se distribuyen a lo largo del tercer y el cuarto cuatrimestre de la carrera, y con una única instancia de evaluación al finalizar el cuarto cuatrimestre.

ARTÍCULO 3º: **Protocolizar.** Publicar. Comunicar. Elevar al HCD de la FCS. Oportunamente archivar.